Fochs, Cap Delegació Vallès. Josep Lafont, Secretari del Departament. Guillermo Bertolez. Eduard Bru. Francesc Fernández. Moisés Gallego. Carlos Martí. Joan Pascual. Xavier Pouplana. Joan Roig. Jordi Romeu. Aquesta organització, té com a objectiu assessorar als responsables directius, per tal de que totes les decissions comptin amb el recolzament més ampli possible, tot i abans de ser sotmeses al debat i a l'aprobació reglamentaria de les Juntes de Delegació i del Consell de Departament. Un assesorament que es concreta en una sessió setmanal de treball, tots els dijous pel matí a la que a més estan tots convidats. Per altre banda l'amplitud de la representació, permet que, lluny de l'enclaustrament de l'informació en grups minoritaris, aquesta s'extengui de forma automàtica entre gran part del professorat, permetent un equip de direcció que difícilment es pot situar sota objectius llunyans dels interessos i problemes del professorat. A més de l'interès de col.laboració i representació generica, cada un dels membres de l'equip assumeix la responsabilitat més directe de coordinar un aspecte concret de treball, de manera que s'han establert els següents coordinadors:

- · COORDINADOR DE BECARIS: Moisés Gallego.
- · COORDINADOR DE RELACIONS AMB ELS ESTUDIANTS: Guillermo Bertólez.
- · RECERCA DE SPONSORITZACIONS: Jordi Romeu
- · RESPONSABLE D'ARXIUS: Josep Lafont.
- · COORDINADOR DE NECESSITATS D'ESTRUCTURA FÍSICA: Xavier Pouplana
- · RESPONSABLE DE PUBLICACIONS: Joan Roig, amb Carme Ribas i Franc Fernández. Per altre banda cal esmentar que Jordi Romeu ha sigut anomenat Director de la Borsa de Treball de l'ETSAB, i que Guillermo Bertólez és membre de la comissió que la controla.

Cal esmentar, també, que en les últimes eleccions a la Junta d'escola el Departament de Projectes ha aconseguit una representació nombrosa com mai, i formada pels professors:

Pilar Cos Riera. Alfred Linares Soler. Xavier Pouplana Solé. Marcià Codinachs Riera. Eduard Bru Bistuer. Pere Joan Ravetllat Mira. Albert Viaplana Vea. Víctor Brosa Real. Carlos Ferrater de Lambarri. Jordi Garcés Brusés. Carles Martí Arís. Juan Carlos Montiel Díez. Josep Muntañola Thomberg. Alfons Soldevila Barbosa. Joan Arias Roig. Guillermo Bertólez Cue. Bartolomé Mestre Mari. Carme Ribas Seix. Roberto Terradas Muntañola. S'ha d'entendre, doncs, que es objectiu de l'equip de direcció que la totalitat dels temes que pertocan al Departament estiguin totalment oberts a la vostra col.laboració, i a la vostra informació pels canals que s'han explicat, a més dels comunicats periòdics d'informació que es faran arribar. Si el Departament ha d'aconseguir tornar a tenir ritme al pols, s'ha pensat convenient que aquesta publicació que es presenta amb aquest primer número, sigui un dels llocs on es faci palès, entenent-la com aquell lloc on es podran mostrar totes aquelles activitats que poden ser útils, per tal d'entendre la nostra diversificada activitat.

COMENTARIOS E INFORMACIONES SOBRE EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA E.T.S.A.B. Carlos Martí Aris. Después de un proceso largo y complicado, el nuevo Plan de Estudios para la obtención del título de Arquitecto (Plan 93) está a punto de ver la luz. Si se cumple el calendario previsto para la aprobación y tramitación del Plan, éste podría ser ya aplicado a partir del inicio del próximo curso 93-94. Aún relativizando la importancia que los planes de estudio tienen para la vida universitaria (en el

sentido de que un nuevo plan, por sí solo, no modifica la capacidad de los docentes ni el interés de los estudiantes) hay que reconocer, sin embargo, que la instauración del Plan 93 constituye una ocasión propicia para reflexionar críticamente sobre la Escuela, con la intención de corregir los defectos observados e incorporar las mejoras que la experiencia aconseje. Esta es la tarea que el Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la ETSAB se propone llevar a cabo en los próximos meses, abriendo un debate

que aproveche el impulso de renovación que supone la aprobación del nuevo Plan. El Departamento de Proyectos ha tenido un papel destacado en la elaboración de la propuesta del nuevo Plan de Estudios que próximamente deberá discutir la Junta de Escuela. Hemos pretendido que nuestras intervenciones no quedaran restringidas a aquellos temas que afectan directamente a nuestro Departamento sino que, con una visión global, se proyectaran sobre el conjunto de la Escuela, concibiendo el Plan de Estudios como una estructura capaz de integrar, de manera articulada, las diferentes materias que componen los estudios de Arquitectura.

## El marco establecido por la Universidad.

Como es sabido, la definición del Plan de Estudios no es competencia exclusiva de las diversas Escuelas y Facultades ya que éste viene regulado por las instancias universitarias de orden superior, en nuestro caso el Consejo de Universidades y la UPC, las cuales han fijado un marco general para la elaboración de los planes de estudio de Arquitectura. Dentro de ese marco previo existe todavía un cierto campo de maniobra que cada Escuela puede utilizar para fijar las características específicas de su Plan de Estudios. Hablaremos ahora de ese marco de obligado cumplimiento para mostrar las determinaciones que habían sido ya fijadas con anterioridad a la discusión desarrollada en la Escuela. El Consejo de Universidades aprobó finalmente en Abril de 1992 las "Directrices generales de los Planes de Estudio para el título de Arquitecto" (coloquialmente "la lechuga"). Este documento fija una duración total de la carrera que puede oscilar entre cuatro y cinco años, así como las horas lectivas mínimas, valoradas en créditos, que deben dedicarse a las materias troncales, es decir, las que han de impartirse obligatoriamente en todas las Escuelas de Arquitectura del estado español. Un pequeño paréntesis a propósito de los créditos, término con el que desde ahora tropezaremos reiteradamente. Se puede establecer una sencilla equivalencia por la cual un crédito corresponde a diez horas lectivas. Así, por ejemplo, a una asignatura que a lo largo de un cuatrimestre (15 semanas lectivas) tenga un horario de dos horas semanales (15x2=30 horas) se le asignan tres créditos. Por su parte la UPC, a través del documento titulado "Marco para la

reforma de los Planes de Estudio", fija en 375 el número máximo de créditos para las carreras que, como Arquitectura, están compuestas por un primer y un segundo ciclo. Establece, además, que sólo un 80% de los créditos corresponderá a las asignaturas obligatorias, mientras que debe reservarse un 10% para asignaturas optativas (ofertadas por la propia Escuela) y el 10% restante para asignaturas de libre elección (las cuales, en principio, pueden cursarse en cualquier centro de la UPC o bien, en parte, a través de prácticas fuera de la actividad docente supervisadas por la Escuela). También se fija el carácter cuatrimestral de todas las asignaturas, quedando los cursos formados por dos cuatrimestres de 15 semanas lectivas cada uno más las correspondientes semanas de exámenes. Con una simple operación aritmética podemos apreciar el margen de maniobra que le queda a la Escuela en la asignación de créditos. "La lechuga" reparte obligatoriamente a las materias troncales 102 créditos en el primer ciclo y 108 créditos en el segundo, que suman un total de 210 créditos. Por su parte, la UPC atribuye un 20% de los 375 créditos totales de la carrera, es decir 75, a las asignaturas optativas y de libre elección, quedando los 300 restantes reservados para las asignaturas obligatorias. Así pues, restando a esos 300 créditos los 210 fijados por "la lechuga", quedan 90 créditos que son los que realmente la Escuela puede atribuir según su propio criterio.

La discusión del Plan de Estudios en la Escuela. El peso principal de la elaboración del Plan de Estudios de la ETSAB ha correspondido a la Comisión del Nuevo Plan de Estudios (NPE) que ha venido reuniéndose periódicamente desde Abril de 1992. En la fase final de sus trabajos dicha Comisión nombró a su vez una Subcomisión de nueve personas con el encargo de proceder a la redacción de un texto articulado que pudiera ser ulteriormente discutido y, en su caso, presentado a la Junta de Escuela. Esta Subcomisión, formada por cinco profesores y cuatro estudiantes, celebró seis largas sesiones durante el mes de Enero de 1993 llegando a redactar el documento titulado "Proposta de Pla d'Estudis del títol d'Arquitecte. ETSAB", actualmente en fase de difusión para que tanto la UPC como los diversos estamentos de la Escuela puedan estudiarlo de cara 6DP

al debate que tendrá lugar en el momento de su presentación a la Junta de Escuela que es quien, en última instancia, debe aprobarlo. Tanto la Comisión como la Subcomisión de NPE han contado con representantes del Departamento de Proyectos los cuales han tenido un papel activo en las discusiones. Nuestro Departamento, al igual que otros estamentos de la Escuela, ha insistido en no reducir el Plan a la confección de un cuadro horario, tratando de definir unos criterios generales que lo dotaran de mayor contenido. Por ejemplo, hemos venido sosteniendo que:

- es preciso generar, a través del Plan, los mecanismos adecuados de coordinación entre las diferentes áreas de conocimiento de la Escuela;
- · es conveniente recuperar la estructura de cursos horizontales mediante fórmulas que contrapesen la tendencia, implícita en el sistema de créditos, a cursar en un orden cualquiera las asignaturas de la carrera;
- es necesario, para obtener lo enunciado en el punto anterior, potenciar el sistema de evaluación curricular por curso mediante el cual los estudiantes que hayan cursado a la vez todas las asignaturas del mismo curso pueden lograr el aprobado por compensación de algunas asignaturas inicialmente suspendidas a la vista de una valoración conjunta y ponderada de todas las calificaciones obtenidas;
- es conveniente que el Plan defina sus criterios en positivo y emplee en su articulado el menor número posible de restricciones y prohibiciones;
- es preciso regular la carga docente de las diversas asignaturas limitándola en su conjunto y tratando de que en cada caso sea proporcionada a las horas lectivas de cada una de las asignaturas;
- parece adecuado distinguir claramente entre asignaturas optativas y de libre elección, repartiéndose las primeras equitativamente entre segundo y quinto curso de modo que constituyan opciones de refuerzo a las principales líneas de formación de los futuros arquitectos, mientras que las segundas estarían concentradas al final de la carrera para favorecer la existencia de talleres de contenido específico o cualquier otra iniciativa que pueda surgir en el seno de la Escuela.

Todas estas cuestiones han sido objeto de debate

v, de uno u otro modo, han quedado reflejadas en la propuesta elaborada por la Comisión del NPE. El Proyecto como eje vertebrador de la carrera. La reducción de la carrera de Arquitectura a cinco años impone recortes en cada una de las asignaturas que la componen. Pero, además, en el caso de Proyectos había un riesgo complementario, derivado de los pocos créditos troncales que le asigna "la lechuga", que hacía peligrar su peso relativo en el conjunto. Hay que decir, sin embargo, que ningún estamento de la Escuela ha puesto en duda que Proyectos había de seguir manteniendo un papel fundamental en la carrera de Arquitectura. Un párrafo del capítulo dedicado a planteamiento y así explícitamente: "El papel vertebrador corresponde a las materias vinculadas a la actividad del Proyecto, considerado como un método de conocimiento y de interpretación de la realidad que caracteriza al trabajo específico del arquitecto". Este reconocimiento se manifiesta en el hecho de que Proyectos es la única asignatura que recorre verticalmente toda la carrera desde el primer hasta el último cuatrimestre constituyendo su auténtica columna vertebral, manteniendo una franja horaria constante de seis horas semanales (correspondientes a un total de 90 créditos de los 300 asignados a las asignaturas obligatorias). Si bien es cierto que, en valores absolutos, se pierden algunas horas lectivas de Proyectos, al estudiar el peso relativo de la asignatura se ve que Proyectos pasa del 24% del total en el Plan 79 al 30% del total de las asignaturas obligatorias en la propuesta para el Plan 93. Por otra parte el nuevo Plan permitirá alcanzar un objetivo largamente perseguido: que la asignatura de Proyectos pueda cursarse desde el primer día en que el estudiante entra en la Escuela. Esto constituye un paso importante para superar un defecto crónico de los planes de estudios consistía en retrasar anteriores que innecesariamente la entrada en contacto del estudiante con temas específicamente arquitectónicos lo cual provocaba a menudo una situación injusta ya que algunas asignaturas de orden secundario podían llegar a convertirse en filtros selectivos de la carrera. La presencia de Proyectos en primer curso y el consiguiente reajuste de las otras asignaturas, puede hacer que, finalmente, el primer curso deje de experimentarse como un compás de espera y se convierta en una verdadera introducción a la arquitectura.

Estructuración de las enseñanzas impartidas por el Departamento de Proyectos. Para dar respuesta a las tareas docentes que el nuevo Plan de Estudios le asigna y para participar activamente en el campo de las asignaturas optativas y de libre elección, el Departamento de Proyectos se propone desarrollar un programa basado en las cuatro modalidades de enseñanza que a continuación se describen esquemáticamente:

1 Las asignaturas obligatorias de Proyectos, de duración cuatrimestral, discurren a lo largo de todos los cursos y van desde Proyectos I a Proyectos X. Estas asignaturas se estructuran de forma secuencial: en el primer ciclo se deberán plantear los conceptos básicos de la teoría del proyecto, experimentando su aplicación a través de una serie de ejercicios; en el segundo ciclo se realizarán proyectos propiamente dichos programados para abarcar diferentes escalas y temas; a lo largo de los diversos cursos se atenderá progresivamente al desarrollo de los aspectos técnicos del proyecto.

2 El bloque de asignaturas optativas de Proyectos estará formado por ocho asignaturas cuatrimestrales que se cursarán desde segundo a quinto curso. Para poderse matricular de una de estas asignaturas optativas, los estudiantes deberán estar realizando simultáneamente el curso de Proyectos del cual constituyen la ampliación. Estas optativas permitirán desarrollar temas específicos de los respectivos cursos de Proyectos y podrán incorporar en esta reflexión conocimientos y procedimientos de otras materias entendiendo la enseñanza de Proyectos como una plataforma de relación con otros Departamentos de la Escuela. 3 Dentro de las asignaturas de libre elección el Departamento de Proyectos ofertará algunos cursos de carácter monográfico que puedan realizarse en régimen de taller con permanencia en la Escuela. Estos cursos permitirán desarrollar los múltiples y variados intereses que vayan suscitando los miembros del Departamento.

4 También en el marco de la libre elección, el Departamento patrocina la creación de una asignatura titulada "Aula PFC" con una asignación de 12 créditos (8 horas semanales a lo largo de un cuatrimestre) que signifique un apoyo didáctico

complementario a los estudiantes durante las primeras fases de elaboración de su Proyecto Final de Carrera. El "Aula PFC" se concibe como un curso de discusión y asesoramiento sobre temas, emplazamientos, programas e ideas iniciales de los PFC, aspectos en los que el estudiante está, a menudo, necesitado de diálogo y ayuda. El objetivo de esta asignatura sería la elaboración de un anteproyecto de PFC que luego el estudiante podrá desarrollar adscrito al correspondiente Tribunal de PFC. Además de los frentes de trabajo enumerados, el Departamento tratará de impulsar en los próximos cursos las enseñanzas de tercer ciclo, reorganizando las líneas de investigación existentes y creando otras nuevas que permitan sacar partido del gran potencial de personas y experiencias que nuestro Departamento Se abre, pues, una perspectiva de posee. renovación estimulante para el conjunto de la Escuela que afecta también en gran medida al Departamento de Proyectos y que requerirá de todos nosotros un esfuerzo de imaginación y de trabajo coordinado. febrero de 1993

SOBRE EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS. Eduard Bru i Bistuer. Las notas que siguen corresponden a reflexiones establecidas en paralelo a la discusión en curso sobre el nuevo Plan de Estudis de la Escuela de Arquitectura de Barcelona. Muchas de ellas están inducidas, y son deudoras, de intercambios de opinión establecidos con otros profesores de la Escuela y del Departamento, singularmente con los responsables de su dirección. No constituyen un estado de opinión cerrado. Parece oportuno aprovechar la iniciativa, y la solicitud, de esta nueva publicación del Departamento de Proyectos para difundirlas ahora, cuando el intercambios de puntos de vista puede incidir aun en la definición del futuro estado de cosas de nuestra Escuela.

1

El "saber" de lo que llamamos "proyectos" parece disolverse a medida que se genera, para irse a depositar en lugares donde se detiene y codifica. Así la asignatura parece vaciarse continuamente de los contenidos que ella misma ha contribuido a crear, -al menos en el mejor de los casos, aproximándose a una práctica más o menos